

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO**

**ESTUDIO DE MERCADO**

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES**

**OCTUBRE DE 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Introducción.....</b>	<b>2</b>
1.1 Objetivo .....	2
1.2 Cronograma .....	2
1.3 Forma de presentación.....	2
<b>2. Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Actividades y resultados esperados.....</b>	<b>4</b>
3.3. Equipo de Trabajo Minimo Requerido .....	7
3.5.1. Equipo fijo.....	¡Error! Marcador no definido.
3.5.2. Equipo variable .....	11
<b>4. Respuestas al Estudio de Mercado.....</b>	<b>11</b>
4.1. Información del interesado .....	11
4.2. Estimación de costos .....	11

## **1. Introducción**

### **1.1 Objetivo**

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está interesada en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de un contrato que tiene por objeto realizar una consultoría para el diagnóstico, análisis y mejoramiento del modelo de devoluciones y compensaciones, optimizando la utilización de distintas fuentes de información e identificación de estas con el fin de:

- (i) Realizar un diagnóstico del modelo actual para la gestión de devoluciones y compensaciones y análisis de las fuentes de información con las que tiene interoperabilidad.
- (ii) A partir del diagnóstico realizado entregar dos propuestas de mejoramiento del modelo basados en el diseño ejecutivo del Nuevo sistema de gestión tributario y cambiario (NSGT).
- (iii) Entrega del documento detallado con el modelo seleccionado y su aplicación con las fuentes de información, módulos y procesos del NSGT y otros sistemas con las que interoperará.
- (iv) Revisión de las fuentes de información con las que interoperará el modelo seleccionado.
- (v) Entrega del documento de informe final con el detalle de las actividades requeridas para implementar mantener y alimentar el modelo.

Para lograr este objetivo, la DIAN envía a los interesados en participar en el eventual proceso de contratación, el siguiente documento de Estudio de Mercado para recibir la información que consideren pertinente, así como valores asociados.

Se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

### **1.2 Cronograma**

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

- Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado: 20 de octubre de 2021
- Fecha máxima para realizar preguntas: 08 de noviembre de 2021
- Fecha y hora límite para envío de respuestas: 11 de noviembre de 2021 a las 17:00

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Documento y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

### **1.3 Forma de presentación**

Este documento se remitirá a través del correo electrónico [adquisiciones@fondodian.gov.co](mailto:adquisiciones@fondodian.gov.co). La publicación se hará en el sitio web <https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la

DIAN y en el SECOP II de tal manera que se centralice la información. En este último será utilizado para efectos de publicidad, pero no se recibirán repuestas, ni inquietudes a través de ese portal. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la respuesta al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: Estudio de Mercado – Modelo de Devoluciones y Compensaciones.

## **2. Antecedentes**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE-DIAN, cumple funciones esenciales para el Estado Colombiano y sus propósitos de progreso, dado que busca garantizar la sostenibilidad fiscal del mismo a través de la administración de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, adicional tiene el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior esenciales para la economía del país y la seguridad nacional.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

En esta línea, la ley 1819 de 2016<sup>1</sup> facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad<sup>2</sup>, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC)<sup>3</sup> como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la

---

<sup>1</sup> Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Ley 1955 de 2019.

<sup>3</sup> Artículo 55. Fondo Dian para Colombia

potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

- (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano
- (ii) optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo y
- (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente 2 se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría para adelantar la revisión del procedimiento y sistema actual de devoluciones y compensaciones, con el fin de proponer un nuevo modelo que recoja las necesidades tanto de los usuarios internos y externos a fin de optimizar los productos que se requieren en el NSGT, utilizando fuentes tales como el Sistema de Factura Electrónica implementado en Colombia el cual ha generado beneficios importantes para la administración tributaria, y sin lugar a dudas el proceso de devoluciones no es ajeno a las bondades que puede brindar la interoperabilidad de un modelo de devoluciones con el sistema de factura electrónica, lo cual asegura mayor oportunidad en la gestión, sin perjuicio del control requerido para impedir devoluciones improcedentes. Esta interoperabilidad permitirá verificar la veracidad de las operaciones realizadas por los contribuyentes que generan saldos a favor en sus declaraciones tributarias, así como de otras operaciones efectuadas por personas con derecho al reintegro del IVA pagado, acorde con la normatividad tributaria y aduanera.

Además del cumplimiento de los objetivos específicos del Programa, la celebración de esta consultoría contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas y fijados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022, para lo que se requiere una consultoría que realice todo el diagnóstico del proceso y sistema de devoluciones y compensaciones y se propongan mejores prácticas en un modelo integrado al NSGT.

### **3. Actividades y resultados esperados**

Con el desarrollo de la consultoría para cada una de las fases se espera y sin limitarse a los siguientes productos:

Plan de trabajo que utilizará durante la ejecución de la consultoría, en este debe describir el cronograma, funciones y responsabilidades, la metodología, herramientas y desafíos para desarrollar el proyecto, las estrategias para asegurar el logro de los productos entregables en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y los esquemas de organización e interlocución con la DIAN.

Etapa I: Durante esta etapa el consultor deberá realizar el diagnóstico del modelo actual del servicio Informático de devoluciones, identificando las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora, teniendo en cuenta los diferentes componentes que se requieren para la gestión de una solicitud de devolución.

El Entregable No.1 Documento con el diagnóstico del modelo actual, debe contener como mínimo y sin limitarse a:

- Matriz de diagnóstico general con identificación de entradas y salidas.
- Indicadores cualitativos y cuantitativos en donde se identifique el estado, problemas y dificultades de los procesos que integran el modelo.
- Inconsistencias en estructura, errores en el código de las validaciones parametrizadas.
- Relación detallada de las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en cada componente del servicio que se requiere para la gestión de una solicitud de devolución.
- Socialización del diagnóstico a las áreas funcional y técnica, responsables del proceso.

Etapa II: En esta etapa el consultor debe desarrollar dos (2) propuestas de mejoramiento del modelo considerando las mejores prácticas internacionales, y garantizando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad; igualmente, las propuestas deben mostrar el mayor beneficio o plus de cada una y cómo éstas fortalecen el modelo, así como el detalle de las fuentes de información con las que interoperaría para efectos de validación de datos o alimentación del mismo. Para realizar esta actividad se deberá considerar la estructura, alcance y contenido del documento denominado Diseño ejecutivo del Nuevo sistema de gestión tributario y cambiario (NSGT), en específico lo relativo a las tareas del módulo de Devoluciones y Compensaciones

Nota: El documento el resumen del NSGT se encuentran en el siguiente link: [Anexo2-Diseño-Ejecutivo-NSGT.pdf \(dian.gov.co\)](http://dian.gov.co/Anexo2-Diseño-Ejecutivo-NSGT.pdf)

El Entregable No.2 Documento que contenga dos propuestas del modelo, en la cual se incluyan y sin limitarse a, los siguientes aspectos:

- Esquema de propuestas en el cual se detalle ambos modelos
- Metodología de implementación de la propuesta y formulación de indicadores que permitan medir el avance en su desarrollo.
- Identificación de entradas y salidas.
- Propuestas de mejoras de procedimiento.
- Plan de contingencias para abordar incidentes tecnológicos.
- Identificación de riesgos de implementación y operación.
- Esquema general de roles y perfiles para cada modelo.

Etapa III: En esta etapa el consultor deberá entregar documento que contenga el detalle del modelo seleccionado, y la identificación de la integración con cada una de las fuentes de información, módulos y procesos del NSGT y otros sistemas que retroalimentan el modelo describiendo las entradas y salidas, la estrategia de implementación, así como las metodologías y herramientas a aplicar para la actualización permanente del modelo.

El Entregable No.3 deberá describir el modelo seleccionado y su integración con las fuentes de información, módulos y procesos del NSGT y otros sistemas que lo retroalimentan considerando los siguientes aspectos y sin limitarse a:

- Nota técnica del procedimiento
- Historias de usuario aplicables
- Modelos de flujos de proceso e integración en BPMN detallados
- Caracterización del producto del proceso.
- Definición de roles y responsabilidades
- Las lógicas
- Los cruces lógicos y analógicos
- Estructuración funcional
- Parámetros
- Variables de entrada y de salida
- Algoritmos
- Plan de pruebas
- Esquema detallado de roles y perfiles
- Nuevo procedimiento con las necesidades administrativas, técnicas y operativas, para la puesta en producción del modelo
- Estrategia de implementación
- Metodologías y herramientas a aplicar para la actualización permanente del modelo.
- Caracterización del modelo para el cliente externo

Etapa IV: En esta etapa el consultor deberá revisar en detalle la integración de cada una de las fuentes y como es su interacción con el modelo seleccionado, todo esto detallando metodologías, tecnologías, aplicación de diseños y contenidos de las fuentes de información

El Entregable No.4 de la fase de revisión de fuentes de información con las que se integrará al modelo seleccionado, y sin limitarse a:

- Descripción de las fuentes de información y servicios de cada una de ellas.
- Requerimientos para integración de las fuentes de información con el modelo seleccionado.
- Diagrama relacional que describa las interacciones de las fuentes de información con el modelo.
- Identificación de fuentes faltantes, fuentes no identificadas e información faltante en fuentes que debe retroalimentar el modelo y su integración.
- Modelo de datos y fuentes.

Etapa V: El Entregable No.5, Durante esta etapa el consultor deberá entregar el documento final que contenga la totalidad de los elementos objeto de esta consultoría y el consolidado desarrollado en los anteriores entregables.

### 3.3. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido

El consultor pondrá a disposición el equipo de trabajo requerido en el presente numeral, para garantizar los objetivos y resultados del estudio, y se comprometerá a mantener dicho equipo durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, teniendo libertad para establecer, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a la ejecución de la consultoría, el número de personas requeridas para su desarrollo. Sin embargo, deberá mantener el equipo mínimo requerido por la entidad.

El equipo de trabajo requerido debe cumplir como mínimo, con los perfiles y el número de personas que se presentan a continuación:

<b>NOMBRE DEL PERFIL</b>	Coordinador General
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>DEDICACIÓN</b>	100%
<b>FORMACIÓN</b>	<b>Formación:</b> Profesional con título en Contaduría o Economía o Ingeniería Industrial o Administración de Empresas o Ingeniería de Sistemas con mínimo una maestría o especialización en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con Gerencia de Proyectos, o Gerencia de administración Tributaria o Gerencia de Sistemas
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Experiencia profesional general:</b> Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada. <b>Experiencia profesional específica:</b> Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica certificada como director o gerente o coordinador de proyectos relacionados con proyectos gubernamentales nacionales e internacionales.
<b>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</b>	El Coordinador se encargará de liderar la ejecución de la consultoría; Definir las actividades a desarrollar en cada una de las etapas de la consultoría por los miembros que conforman el equipo; Establecer los planes, así como la dedicación de cada uno de los miembros a las actividades definidas; Verificar la calidad de los entregables asociados a la consultoría, entre otros.

<b>NOMBRE DEL PERFIL</b>	Especialista Tributario
<b>CANTIDAD</b>	2
<b>DEDICACIÓN</b>	100%
<b>FORMACIÓN</b>	<b>Formación:</b> Profesional con título en Derecho o Contaduría Pública con mínimo una maestría en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con temas tributarios.



<b>EXPERIENCIA</b>	<p><b>Experiencia profesional general:</b> Mínimo diez (10) años de experiencia general debidamente certificada.</p> <p><b>Experiencia profesional específica:</b> Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia específica certificada en temas relacionados con devoluciones, gestión tributaria o planeación tributaria. Preferiblemente con experiencia internacional</p>
<b>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</b>	El especialista estará a cargo de realizar el diagnóstico del modelo actual y estructurar y proponer las mejores propuestas para el modelo de devoluciones y compensaciones bajo la normativa asociada a los procesos tributarios de la DIAN, de la misma forma verificar que los modelos propuestos cumplan con los estándares definidos y conceptuar respecto de las inquietudes tributarias que surjan en el desarrollo de la consultoría.

<b>NOMBRE DEL PERFIL</b>	Ingeniero Especialista en Bases de Datos
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>DEDICACIÓN</b>	100%
<b>FORMACIÓN</b>	<b>Formación:</b> Profesional con título en Ingeniería de sistemas, telemática y/o Ingeniería electrónica o telecomunicaciones con mínimo una maestría o especialización en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con Administración de Bases de Datos, Arquitectura Empresarial o Arquitectura de Software, Analítica de Datos o Gestión de Información
<b>EXPERIENCIA</b>	<p><b>Experiencia profesional general:</b> Mínimo ocho (8) años de experiencia general debidamente certificada.</p> <p><b>Experiencia profesional específica:</b> Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica certificada en administración y manejo de estructuras de datos, diseño y modelado de datos, auditoría de bases de datos, planificación y creación de modelos de datos funcionales y reglas de codificación de documentos (XML)</p>
<b>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</b>	El Ingeniero especialista en Bases de Datos estará a cargo de la especificación de las reglas de codificación de documentos (XML), restricciones de integridad para asegurar los datos, definir el esquema del diccionario de datos, garantizar la alta disponibilidad de la base de datos, diseñar la distribución de los datos, garantizar la seguridad de las bases de datos, planificación de capacidad (gestionar el creciente volumen de las bases de datos).

<b>NOMBRE DEL PERFIL</b>	Ingeniero de sistemas
--------------------------	-----------------------

<b>CANTIDAD</b>	1
<b>DEDICACIÓN</b>	100%
<b>FORMACIÓN</b>	<b>Formación:</b> Profesional con título en Ingeniería de sistemas, telemática y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones con mínimo una maestría o especialización en Colombia o convalidada por el Ministerio de Educación relacionada con Ingeniería de Software, Desarrollo de Software, Administración de Bases de Datos, Arquitectura Empresarial o Arquitectura de Software o Gestión de Información
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>Experiencia profesional general:</b> Mínimo siete (7) años de experiencia general debidamente certificada. <b>Experiencia profesional específica:</b> Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica certificada en temas relacionados con desarrollo de aplicaciones, análisis de requerimientos, documentos XML, Validación Schemas, XSD, en particular XML de factura electrónica.
<b>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</b>	El ingeniero de sistemas estará a cargo de realizar el análisis, identificación y procesamiento de los archivos XML, la transformación y empaquetado de estructuras, revisión de la información en las diferentes fuentes de datos entre otras actividades que hagan parte del proceso de esta consultoría.

<b>NOMBRE DEL PERFIL</b>	Analistas de procesos
<b>CANTIDAD</b>	2
<b>DEDICACIÓN</b>	100%
<b>FORMACIÓN</b>	Formación: Profesional con título en ciencias económico-administrativas, ingeniería industrial y afines.
<b>EXPERIENCIA</b>	Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica en actividades de planeación, evaluación, administración de procesos, gestión de calidad.
<b>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</b>	Sera responsable de la calidad en el proceso, realizar el levantamiento de la información de los procesos, proponiendo mejoras que permitan optimizar y hacer eficientes dichos procesos, levantar la documentación y procedimientos y demás actividades que hagan parte del desarrollo de esta consultoría.

<b>NOMBRE DEL PERFIL</b>	Comunicador
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>DEDICACIÓN</b>	100%
<b>FORMACIÓN</b>	Formación: Profesional con título en comunicación.
<b>EXPERIENCIA</b>	Experiencia profesional general: Mínimo ocho (8) años de experiencia general debidamente certificada. Experiencia profesional específica: Dentro de la experiencia general, debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica en manejo de técnicas de comunicación para personas con discapacidad visual o auditiva y comunicaciones tributarias.
<b>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</b>	El Comunicador será el responsable y sin limitarse a, de diseñar los contenidos comunicacionales y demás contenidos de información necesarios para la atención de los usuarios en materia tributaria por los distintos canales de la Entidad y realizará las revisiones generales de contenido y demás actividades que hagan parte del desarrollo de esta consultoría.

<b>NOMBRE DEL PERFIL</b>	Técnico en Levantamiento de Requerimientos
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>DEDICACIÓN</b>	100%
<b>FORMACIÓN</b>	Formación: técnico o tecnólogo en Sistemas, Computación, Software, Telecomunicaciones, telemática, informática y/o afines.
<b>EXPERIENCIA</b>	Experiencia profesional general: Mínimo tres (3) años de experiencia en levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales y desarrollo de pruebas.
<b>ACTIVIDADES MÍNIMAS A CARGO</b>	El especialista estará a cargo del levantamiento de requerimientos técnicos, funcionales y desarrollo de pruebas.

Las personas que integren este equipo desde el inicio del proyecto permanecerán durante la vigencia de este y no podrá ser modificado unilateralmente por el **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** quiera realizar un cambio de persona o de rol deberá contar con la autorización expresa de la **DIAN**, debiendo acreditar, además de la formación y la experiencia requerida, la forma en que será transferido el conocimiento de la persona saliente a la persona entrante.

La **DIAN** podrá solicitar el cambio de persona o rol en cualquier momento del proyecto cuando a su juicio, el desempeño, comportamiento, acciones u omisiones de la persona o rol estén afectando el desarrollo del proyecto, esto sin perjuicio de otras acciones establecidas en el contrato y en la legislación.

### 3.5.1. Equipo variable

Proponer el equipo variable en el Anexo 2

#### 4. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responder a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

#### 4.1. Información del interesado

- 4.1.1. Nombre (razón social) \_\_\_\_\_
- 4.1.2. Identificación \_\_\_\_\_
- 4.1.3. Dirección/ciudad/país \_\_\_\_\_
- 4.1.4. Actividad principal \_\_\_\_\_
- 4.1.5. Número de empleados \_\_\_\_\_
- 4.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) \_\_\_\_\_
- 4.1.7. Número de empleados en Colombia \_\_\_\_\_
- 4.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra): \_\_\_\_\_
- 4.1.9. Datos de la persona de contacto
  - Nombre \_\_\_\_\_
  - Cargo \_\_\_\_\_
  - Teléfono \_\_\_\_\_
  - e-mail \_\_\_\_\_
- 4.1.10. Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 4.1.11. A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo \_\_\_\_\_

#### 4.2. Estimación de costos

- 4.2.1. Costo proyectado Anexo 1
- 4.2.2. Valores equipo de trabajo Anexo 2